Boletín de
PRENSA
Secretaría Distrital de Planeación

No. 040

SE FIRMA ACTA DE CONCERTACIÓN DEL POT ENTRE LA CAR Y EL DISTRITO CAPITAL

- Incorporación de nuevos humedales y fortalecimiento a la estructura ecológica principal avance para el futuro de Bogotá

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de 2011. Después de un largo y detallado proceso de análisis, la Corporación Autónoma Regional -CAR- y el Distrito Capital suscribieron el acta de concertación de la propuesta de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT).

"*La Administración Distrital diseñó la propuesta de modificación al Plan de Ordenamiento Territorial que hoy viabiliza la CAR, orientada por la convicción de que las normas vigentes necesitaban incorporar temas de tanta relevancia como el reconocimiento de la ruralidad en el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo, adecuación al cambio climático, así como la mitigación y regulación de la actividad minera en nuestra ciudad*", manifestó Cristina Arango Olaya, Secretaria de Planeación.

La propuesta también reitera el compromiso con la recuperación del Río Bogotá, incorpora el plan de manejo de su cuenca hidrográfica como norma ambiental de obligatorio cumplimiento y se incluyen los proyectos de inversión relacionados con el mismo.

Incorporación de nuevos humedales y fortalecimiento a la estructura ecológica principal

Es así como el Concejo de Bogotá podrá discutir y aprobar temas de tanta relevancia para la ciudad como la incorporación de nuevos humedales (Isla y Salitre) y áreas protegidas (Arborizadora Alta) a la estructura ecológica, la regulación de la actividad minera y el establecimiento de obligaciones para la recuperación de estos suelos. Lo anterior se suma a la prohibición de la explotación minera en las áreas protegidas distritales y a la incorporación de la Reserva Forestal Productora del Norte ""Thomas van der Hammen".

La propuesta también incorpora las poblaciones rurales, entre ellas la de Quiba, que se reconoce como centro poblado, y se generan medidas de protección a veredas como la del Mochuelo, dada su cercanía al relleno de Doña Juana.

El proyecto de revisión excepcional continuará su proceso en el Consejo Territorial de Planeación para que esta instancia efectúe las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes a la propuesta urbana que ha diseñado el Distrito, paso previo a la presentación ante el Concejo de Bogotá. Es de advertir que en los aspectos en los cuales no hubo concertación con la autoridad ambiental, la decisión final será tomada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

"Este proceso de avance en el ajuste normativo es necesario para la ciudad, porque garantiza las herramientas para velar por un adecuado ordenamiento del territorio y por una sostenibilidad del desarrollo urbano de la ciudad", puntualizó Arango Olaya.